

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICACION COMPRA DE INSUMOS
CLINICOS PARA AMBOS CESFAM 4162-19-LE26**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01655/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.
- 3.- El presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.
- 4.- La Licitación Pública ID Mercado Público N° 4162-19-LE26.
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas de fecha 06 de julio de 2026.
- 6.- El Informe de Evaluación emitido por la comisión evaluadora, de fecha 29 de julio de 2026.
- 7.- La necesidad de contar con insumos clínicos para el normal funcionamiento en las atenciones de pacientes de Cefsam Doñihue y Lo Miranda.
- 8.- Las demás facultades que me confiere la ley.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 22 abril del 2026, donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Fernanda Constanza Araya Osorio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Departamento de Salud de Doñihue publico el llamado a licitación publica bajo la ID 4162-19-LE26, para la compra de insumos clínicos para ambos Cefsam de la Comuna Doñihue.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1316 de fecha 25 de junio 2026, se autorizo el llamado a licitación para la compra de insumos clínicos para ambos Cefsam Doñihue y Lo Miranda.
- 3.- Que, se llevo a cabo el proceso de compra correspondiente, recibándose ofertas validas dentro del plazo establecido.
- 4.- Que, las ofertas presentadas por los proveedores GBG SPA, URGO MEDICAL, MUNNICH, GRUPO MEBAC, COM. LBF, NOVOSALUD, AMEQ CHILE, BIOVENTIS, DROGUERIA HOFMANN, ICLINIC, MUNDOMED, NEMO Y KOSANTE cumplen con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, resultando convenientes para los intereses municipales.
- 5.- Que, en linea N° 19, 20, 21 y 22, se deja desierta por precio e imprecisión de los antecedentes técnicos.
- 6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para financiar la compra de insumos clínicos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, La Licitación Pública N°4162-19-LE26 en el que se solicita Compra de insumos clínicos para ambos Cefsam de la Comuna Doñihue, según detalle de los siguientes proveedores:

N° LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
1	GBG SPA		\$192.600.- mas impuesto
2-7	URGO MEDICAL		\$1.835.920.- mas impuesto
3-18	MUNNICH		\$745.280.- mas impuesto
4	GRUPO MEBAC		\$327.005.- mas impuesto
5-6	COM. LBF		\$744.000.- mas impuesto
8	NOVOSALUD		\$245.376.- mas impuesto

9-10-11-12-13-14-16-17-26-27-28	AMEQ CHILE		\$131.780.- mas impuesto
15	BIOVENTIS		\$4.100.- mas impuesto
23-24-25	DROGUERIA HOFMANN		\$73.500.- mas impuesto
29	ICLINIC		\$106.400.- mas impuesto
30	MUNDOMED		\$186.000.- mas impuesto
31	NEMO		\$13.411.- mas impuesto
32	KOSANTE		\$17.140.- mas impuesto

Total, Neto: \$4.622.512.-

Total, Iva: \$5.500.790.-

2.- DECLÁRESE desierta Línea N°19, 20, 21 y 22 por precio e imprecisión de los antecedentes técnicos.

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-005 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.

5.- ENCOMIÉNDESE al Departamento de Salud y a la unidad de Finanzas la ejecución del presente decreto, así como la publicación y notificación correspondiente a través del sistema Mercado Público, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02370/2026 Memorandum	31/07/2026
01316/2026 Decreto alcaldicio	25/06/2026

FAO/FAC/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



